



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

 Concejo Municipal

NONAGESIMA OCTAVA SESION ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día : Martes 13 de agosto de 2019.

Hora : 09:15 hrs.

Lugar : Salón de Concejo.

Preside : Sr. Hernán Sepúlveda Gutiérrez

Concejales Asistentes : Sr. Lupericio Díaz Gutiérrez
 Sr. Renato Hernández Bravo.
 Sr. Jorge Espinoza Fuentealba
 Sr. Jorge Dedes Franco
 Sr. Manuel Ortiz Bustos
 Sr. Ricardo Ureta Ramos.

Secretario : Sr. Luis Pinto Troncoso

TABLA

1. Aprobación Acta.
2. Aprobación Subvención Escuela de Artes Marciales Hun Fen Huo Kung Fu Wuchu.
3. Aprobación Creación Programa denominado **“ESPACIO RECREATIVO Y REFLEXIVO ENTRE ADULTOS MAYORES”**.
4. Aprobación Entrega en Comodato Terreno a Cooperativa de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado y saneamiento Ambiental RAU Limitada.
5. Aprobación Costos de Operación y Mantención Proyecto denominado **“MEJORAMIENTO CALZADA AVENIDA BERNARDO O´HIGGINS COLBÚN”**.
6. Aprobación Inicio de Trámites Patente de Alcoholes del Rubro **RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO**.
7. Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.
8. Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.

9. Entrega Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulado Municipal y de los Departamentos de Salud y Educación, Segundo Trimestre, Año 2019 e Informe Estado de Pago Cotizaciones Previsionales.
10. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión.

3.1 Aprobación Acta.

El señor Presidente solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobación del Acta de la Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria, realizada el martes 06 de agosto de 2019.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba el Acta de la Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria de fecha 06 de agosto de 2019.

3.2 Aprobación Subvención Escuela de Artes Marciales Hun Fen Huo Kung Fu Wuchu.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar subvención a la Escuela de Artes Marciales Hun Fen Huo Kung Fu Wuchu, por un monto de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos), para destinarlo a pago de honorarios del monitor, equipamiento e implementación deportiva y vestuario de los integrantes de la Escuela.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Hernández indica que estuvo conversando ayer con los Dirigentes, sobre sus pretensiones y lo importante que es para ellos la subvención, manifiesta que el Concejo Municipal ha estado apoyando este tipo de ayudas a las Organizaciones y esta no debería ser la excepción, por su parte el apoyo es favorable.

El Concejal señor Espinoza agradece al señor Alcalde por incorporar el punto en tabla, la realidad de la disciplina no escapa de las otras disciplinas deportivas como el taekwondo por ejemplo, entiende que ellos tienen una solicitud pendiente en donde los integrantes deben subvencionar parte del funcionamiento para el instructor, por tanto no es que se vaya a cancelar al monitor si no que ayudará en parte para ello, agradece nuevamente el punto en tabla y tal como se comprometió con los Dirigentes aprobará el punto.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba la Subvención para la Escuela de Artes Marciales Hun Fen Huo Kung Fu Wuchu.

3.3 Aprobación Creación Programa denominado “ESPACIO RECREATIVO Y REFLEXIVO ENTRE ADULTOS MAYOORES.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar la creación del siguiente programa denominado “ESPACIO RECREATIVO Y REFLEXIVO ENTRE ADULTOS MAYORES”, por un monto de \$ 700.000.- (setecientos mil pesos), de acuerdo a antecedentes enviados a los señores Concejales el día viernes 09 de agosto de 2019.

Introducción

En la comuna de Colbún según el CENSO año 2017 residen 3934 adultos mayores de 60 y más años de edad, La actual distribución demográfica indica un incremento del envejecimiento poblacional, por lo que es imprescindible crear espacios de participación social y realización personal a través del envejecimiento activo, incluyendo una implicación continua en cuestiones sociales, económicas, espirituales, culturales y cívicas, no sólo a la capacidad para estar físicamente activo.

En nuestra comuna, de acuerdo a los intereses de lo Adultos Mayores participantes de Clubes del sector de Panimávida, se pretende reflexionar sobre las vivencias de los Adultos y Adultos Mayores, con la finalidad de aprovechar la sabiduría y experiencia de los mayores, para que pueden continuar contribuyendo a sus comunidades y a sus familias.

Marco Legal

Que, el artículo 4, párrafo 2, letra l) de la ley Orgánica constitucional de Municipalidades establece “El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local”

Antecedentes del Programa

Este programa consiste en la realización de un encuentro de reflexión y valoración, incluye la participación de adultos mayores residentes de la comuna, quienes intercambiarán experiencias de vida, lo que permitirá que los mayores sean integrantes respetados y valorados en el marco de la familia y la comunidad, considera la participación de artistas de connotación popular, decoración y servicio de cóctel, este evento se realizara el día domingo 25 de agosto en el Salón Parroquial de Panimávida.

Objetivo General

Fomentar y promover la valorización entre adultos mayores a través del intercambio de vivencias.

Objetivos Específicos

- Comprender las experiencias de personas mayores participantes de Clubes de Adultos mayores
- Reflexionar y descubrir formas de superación de problemas ante el envejecimiento
- Que los Adultos Mayores compartan en actividad recreativa junto a otros

Público Objetivo

Clubes de Adultos Mayores, vecinas y vecinos de los distintos sectores de la comuna de Colbún

Ficha Técnica de la Actividad:

Nombre de la actividad	ESPACIO RECREATIVO Y REFLEXIVO ENTRE ADULTOS MAYORES
Duración	11:00 a 19:00 hrs.
Lugar de realización	Salón Parroquial de Panimávida
Fecha ejecución	Domingo 25 de agosto del 2019
Organizadores	I. Municipalidad de Colbún
Público Objetivo	Adultos Mayores
Público esperado	- 200
Actividades Contempladas	- Gestión de permisos respectivos para ejecución de la actividad. - Contratación de artistas, número artístico, amplificación. - Decoración - Servicio de coctel - Traslado de adultos mayores, desde puntos de acercamiento hacia el lugar de la actividad, (ida y regreso). - Ejecución de la Actividad.
Infraestructura	- Sonido - Equipamiento consistente en sillas y mesas
Recursos Humanos	- Personal de apoyo. (Coordinación)

CUADRO COSTOS

PRESUPUESTO ACTIVIDADES PROGRAMAS SOCIALES	
DESCRIPCION PROGRAMA DESCRIPCION DEL GASTO	PRESUPUESTO 2019
CONTRATACIÓN DE ARTISTA	\$ 150.000
ALIMENTACION	\$ 480.000
OTROS GASTOS	\$ 70.000
TOTAL GASTO	\$ 700.000
SALDO / DEFICIT	\$ 0

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que es una actividad importante para los adultos mayores, sin embargo encontró bajo el presupuesto en virtud del público esperado, consulta si será suficiente.

El señor Presidente indica que alcanza, porque es una actividad que no considera arriendo de carpa, ni artistas costosos, más bien para un coctel y un obsequio, la actividad se realiza en la iglesia de Panimávida.

El señor Presidente solicita entregue mayores antecedentes a don Oscar Silva Molina, Director de Desarrollo Comunitario.

El señor Molina indica que la actividad es más bien conocida como el Día del Matrimonio y considera todo lo que los adultos mayores necesitan y han solicitado.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba la creación del Programa denominado "ESPACIO RECREATIVO Y REFLEXIVO ENTRE ADULTOS MAYORES".

3.4 Aprobación Entrega en Comodato Terreno a Cooperativa de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento Ambiental RAU limitada.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar entrega en comodato a la Cooperativa de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento Ambiental RAU Limitada, RUT 70.227.100-2, por un plazo de 20 años, a contar de la suscripción del contrato respectivo, el Lote A 1 que se señala a continuación y que forma parte del Lote A o Uno de la división del resto de la parcela setenta y tres del predio Panimávida, Rol 8-694 de la Comuna de Colbún, inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Colbún a fojas 2.002 número 2.649 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Linares del año 1997:

Lote A 1:

Superficie : 0,67 Hectáreas

Deslindes

Norte : 88 metros con Lote A o 1 Ilustre Municipalidad de Colbún.

Sur : 62 metros con Manuel Chávez Hidalgo, camino de por medio.

Oriente : 93 metros con Cooperativa Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento Ambiental RAU Limitada.

Poniente : 89 metros con Lote A o 1 Ilustre Municipalidad de Colbún.

La presente entrega en comodato incluye además la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas del Pueblo Colbún, la cual se construyó en el inmueble singularizado precedentemente, conforme a Resolución (A) N° 139 de fecha 24 de noviembre de 2014 emitida por el Gobierno Regional del Maule, para su mantención y operación, con todas las responsabilidades y obligaciones que ello conlleve, siendo de exclusiva responsabilidad de la Cooperativa de Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento Ambiental RAU Limitada, la ejecución de lo antes mencionado, no pudiendo ésta concesionar ni derivar tal servicio a un tercero, sin previa autorización expresa de la Ilustre Municipalidad de Colbún.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que como miembro del Directorio de la Cooperativa debe abstenerse de votar, sin embargo, debe señalar que el comodato permitirá que la Cooperativa pueda hacerse responsable de la mantención y operación de la planta de tratamiento de aguas servidas, la cual como todos saben ha tenido algunos inconvenientes, incluso se puso en riesgo que dejara de funcionar en un momento por problemas emblemáticos en la recepción de la obra, obra con más de tres mil millones de pesos de inversión, entiende que ya está subsanado.

Otro tema importante de que se entregue el comodato es dado que como viene el Reglamento de la Ley de Saneamiento Ambiental para los Comités de Agua Potable Rural va a permitir que la Cooperativa realice obras de ampliación cuando se requiera para la planta; la planta tiene una vida útil de 20 años.

El Concejal señor Ortiz consulta si pasado los 20 años de vida útil que dice el Concejal señor Espinoza que tiene la planta de tratamiento luego volverá al Municipio para sus reparaciones.

El Concejal señor Espinoza responde que no, por ello contempla las obras de reparaciones y mantenciones.

El Concejal señor Ortiz señala que le parece extraño que el comodato sea por 20 años.

El Concejal señor Hernández manifiesta que de acuerdo a los antecedentes que se recogen puede decir de antemano que no aprobará la propuesta en virtud, que la propuesta no tiene antecedentes importantes para tomar una resolución en post del beneficio que una empresa local pueda tener a cargo la planta de tratamiento, que era necesaria para la Comuna, indica que la forma en cómo se plantea el comodato no le permite entregar un voto aprobatorio, ya que, por ejemplo no se especifica cuál es la responsabilidad que tendrá la empresa respecto de los usuarios, se debe tener claro que eso tiene una necesidad de ambas partes, supone que el Municipio requiere entregar a un tercero la planta porque no tiene la capacidad de poder administrarla, el plazo de 20 años no lo entiende, puede pensar en menos, no hay justificación de por qué son 20 años, reitera que no están los compromisos de la Cooperativa, al margen de otras cosas. Quisiera que en la eventualidad que siga el trámite se refuerce en comisión o como quisiera hacerlo el señor Alcalde.

Un detalle importante que quiere hacer ver, tiene que ver con una notificación de la Cooperativa de Agua Potable en la cual informa a la comunidad que a partir del consumo del mes de agosto se comienza a cobrar un nuevo concepto "tratamiento de aguas servidas" dicho cobro tiene un costo de \$ 200 por metro cubico de agua consumida que se sumará a la boleta; manifiesta que si el comodato aun no está aprobado por el Concejo

Municipal no se puede estar cobrando antes un recurso que no esta aprobado, y su consulta es, si no se aprueba el comodato nuevamente se enviara un informativo a la Comunidad que no se puede cobrar, todas esas situaciones le hacen ver una situación preparada en post de lo que la comunidad necesita y lo que el Concejo Municipal debe aprobar, si estuvieran todas las condiciones en Comisión se puede evaluar, pero como en el acto no están, no puede aprobar.

El Concejal señor Díaz consulta porque no se hizo la entrega en comodato como la hizo Colbún S.A., al Municipio por la playa artificial, especificando todo, en la solicitud se indica vagamente que es para la mantención y operación, faltan antecedentes.

El Concejal señor Espinoza indica que quizás el Director de Obras pueda complementar algo más pero le extraña el argumento que entrega el Concejal señor Hernández porque trabajó en el tema de agua potable y alcantarillo, conoce bien a lo que obliga la Ley como Comités de Agua Potable y en este caso de Saneamiento Ambiental, indica que el señor Concejal constantemente se ha estado oponiendo a algunos trabajos y logros que ha realizado la Cooperativa, por ejemplo, cuestionó y obstaculizó el desarrollo del proyecto de la matriz de agua potable hacia el Cm7, indica que la Cooperativa de Agua Potable y Alcantarillado Rau Ltda., ha sido una Organización que ha estado colaborando por el desarrollo de la Comuna, que ha contribuido al saneamiento ambiental y que se pongan esos obstáculos es malo; comenta que la Ley obliga a mantener ciertos estándares de funcionamiento, como Cooperativa de Agua Potable están obligados a realizar esa mantención y se necesita este trámite administrativo de entrega de comodato a la Organización, no existe otra forma que no sea la Municipalidad o la Cooperativa que la haga funcionar, y como Municipio están impedidos de realizar los cobros y se debería contratar al personal para hacer el manteamiento de la planta y además de realizar el cobro por separado del alcantarillado en la Municipalidad, lo que es imposible, manifiesta que el Director de Obras puede entregar mayores luces de lo que significa no entregar en comodato a la Cooperativa de Agua Potable Rau Ltda.

El señor Presidente indica que antes que el Director de Obras y Director de Finanzas puedan aportar antecedentes manifiesta que el punto es muy importante, el Municipio no tiene la capacidad técnica de hacer funcionar la planta de tratamiento y quedarse con ella solo sería un riesgo para la Comuna ya que son muy tecnológicas, trabaja un Bioquímico con maquinas muy especializadas, existe el riesgo con problemas de microorganismos que trabajan limpiando las aguas servidas y el Municipio no tiene los conocimientos para hacerse cargo, son millones de pesos de inversión del Gobierno Regional del Maule. Señala que tal como sucede cuando se instala luz eléctrica en un hogar se sabe que se debe cancelar un cargo fijo o cuando se compra un vehículo se tiene que cargar con combustible, con la planta de tratamiento es lo mismo, es un gran avance que resolvió muchos problemas y con lleva un gasto mayor, se sabe pero es la lógica como los ejemplos que acaba de mencionar. El Comodato especifica el terreno que se entregara y los servicios que se delegan a la Cooperativa, está claro, la administración será de ello con la excepción que si necesita un subcontrato debe pasar por aprobación del Concejo Municipal.

El señor Presidente solicita entregue mayores antecedentes al señor Víctor Villalobos Valdés, Director de Obras Municipales.

El señor Villalobos indica que tal como se ha dicho, la planta tuvo un costo de aproximadamente M\$ 2.400 dentro del estudio que se realizo para la construcción estaban los valores del cobro que corresponde a cada usuario por metro cubico que se debe pagar para poder hacer el tratamiento, hoy el costo de la planta de tratamiento es muy algo, solo en electricidad durante el mes se cancela \$ 3.500.000.- (tres millones quinientos mil pesos)

tiene una tarifa distinta a la domiciliaria, más otros cargos, como agua potable, gas cloro y otros insumos químicos hacen para la Municipalidad inviable su mantención y además como se señaló es imposible realidad el cobro porque el Municipio no administra el agua, sería demasiado complejo su administración; por lo demás la Cooperativa de Agua Potable ha estado en todas las etapas del proyecto con el Municipio.

El Concejal señor Dedes indica que no está en contra de que se entregue a la Cooperativa de Agua Potable pero sí quiere que quede establecido cuales son las obligaciones y deberes de la Organización por escrito en un comodato como corresponde tal como lo hizo la Empresa Colbún S.A. según lo que señaló el Concejal señor Díaz. Indica que si personas ajenas a la Cooperativa por ejemplo, entran al recinto y rompen algo, quien será el responsable? No aparece estipulado en ningún documento, comenta que está de acuerdo en que ellos administren la planta de tratamiento porque tienen la experiencia y sabiduría pero quiere que el Municipio tenga los resguardos necesarios de lo que se está entregando.

El Concejal señor Ortiz indica que una vez entregado el comodato la responsabilidad absoluta es de ellos.

El Concejal señor Dedes dice que señala operación y mantención.

El Concejal señor Hernández indica que al margen de lo que significa, el Concejal señor Espinoza argumenta cosas personales, reacciones que gratuitamente dice, pero no responderá a ello; y volviendo al tema que los con lleva a lo importante se debe observar que bajo ningún punto de vista, en estricto rigor no se quiere entregar el comodato a la Cooperativa de Agua Potable, no es el tema, el tema es en gran medida lo que mencionó el Concejal señor Dedes y otros factores importantes que los lleva a tratar de que el señor Alcalde entienda que tiene que buscar un mecanismo para que salga adelante el comodato pero de otra forma.

Señala que el concejo pasado se vio el tema de una APR que pidió colaboración al Municipio porque se rompió una matriz, y se conversó lo delicado que está ese tema, por lo tanto que pasa si el día de mañana y como no saben, que es ese el punto, la Empresa tiene que reparar y no tiene los fondos, a quien le pedirá colaboración, al Municipio. La preocupación es el compromiso por escrito que debe tener el Municipio y el señor Alcalde.

El Concejal señor Hernández indica que quizás se requiere una mesa de trabajo para poder solucionar el tema, si bien es cierto, como dicen, las tarifas están de acuerdo y es válido el argumento del Director de Obras pero si se hace el análisis y lo converso con el Concejal señor Dedes por qué \$ 200.- no sabe porque se está cobrando antes, quizás ese monto es suficiente, quizás menos o más no lo sabe, por eso es importante una mesa de trabajo para dilucidar las dudas.

El Concejal señor Espinoza indica que considera legítima la preocupación del Concejal señor Dedes porque también estuvo en el Directorio, sin embargo es importante señalar que está claramente establecido y dice *“se entrega para su mantención y operación con toda la responsabilidades y obligaciones que eso conlleva, siendo de exclusiva responsabilidad de la Cooperativa de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento Ambiental Rau Ltda., la ejecución de lo antes mencionado”* es decir, efectivamente por ejemplo, hay bombas que son muy costosas y como dice el señor Alcalde, se está trabajando con seres vivos, y algo más que es importante destacar es que son aproximadamente \$ 5.000.000.- el costo de mantención mensual, esos costos ya se pusieron en riesgo una vez, porque se cortó la energía eléctrica, por no pago, y respecto de los costos, invita a los Concejales a asistir a la reunión del Consejo de la Cooperativa o acercarse a ver el cuadro comparativo del costo

del agua, alcantarillado y tratamiento en comparación con Linares, Yervas Buenas, San Javier, Maule, hoy la Cooperativa tiene los costos más bajos y el valor no lo determinan los Directivos, si no, un estudio tarifario que se hace con mucha anticipación y de todas formas el costo que se cobra a los socios y usuarios es menor, incluso de lo que está establecido porque hay un periodo de marcha blanca y se debe monitorear; reitera que frente a cualquier duda puedan acercarse a las Oficinas. Respecto del informativo que esta adjunto a la boleta lo que busca es que precisamente mantener a los socios y usuarios bien informados, comenta que afortunadamente la Cooperativa cuenta con un sistema de contabilidad en línea, es decir, esos cobros se pueden hacer de manera automática o suspender de la misma forma, y se saca otro informativo en la siguiente boleta y se resuelve el problema, pero lo que se busca no es un afán de lucro como lo deja ver el Concejal Hernández.

El Concejal señor Hernández interviene e indica que no ha hablado de lucro.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que dijo que por que se estaba informando que se va a cobrar anticipadamente, eso es para mantener informada a las personas, informa que se realizó una reunión para mantener al tanto a los Dirigentes Vecinales de la situación y de la importancia que tiene el cuidar la planta de tratamiento de aguas servidas porque es un tremendo beneficio para el medio ambiente y se pondrá en riesgo por un comodato, por un tema administrativo, cree que se ve mal.

El señor Presidente manifiesta que esa también es su preocupación, que por un tema administrativo se ponga en riesgo a esta importante obra.

El Concejal señor Dedes indica que no tiene dudas sobre el estudio de costos que realizó la Cooperativa pero lo que quiere es que se especifique como en un inventario, lo que se le entregará a la Cooperativa, ya sea en maquinaria, infraestructura y cuantos serian los beneficiados con el proyecto.

El Concejal señor Ortiz propone al señor Presidente posponer este punto para el siguiente Concejo y así se entrega un documento completo con todos los antecedentes.

El señor Presidente indica que se tiene que votar para poder hacer cambio en la solicitud y presentarlo nuevamente.

El Concejal señor Hernández manifiesta que como presidente de la Comisión de Obras Públicas se compromete a efectuar una reunión e informarle de lo que se resuelve.

El señor Presidente solicita aprobación para que el Gerente de la Cooperativa de Agua Potable Rau Ltda., don Manuel Muñoz Sepúlveda, informe respecto a esta nueva responsabilidad de la Cooperativa.

Los señores Concejales por unanimidad aprueban la intervención del señor Muñoz.

El señor Muñoz manifiesta que quiere aclarar pequeñas dudas y entiende que la forma en que se quiere resolver el comodato sea lo más transparente posible y está de acuerdo, indica que en una Comisión que dure 1 o 2 meses para que se llegue acuerdo, su pregunta es quién pagará el sueldo de los trabajadores y los servicios básicos como luz y agua, si es de responsabilidad del Municipio por el momento, ya que no se ha entregado en comodato, y ellos pagan sueldos y los gastos de consumo sin cobrar aún, indica que respeta las opiniones pero para él los antecedentes que se le enviaron a los señores Concejales esta súper claro porque debe partir de alguna forma y lo primero es hacer una

subdivisión del terreno para asociarlo a un rol, para después redactar un comodato y se entregue con todos los argumentos que corresponde, trámite que demora alrededor de 5 meses, no es rápido y mientras que se hace?, quien paga la energía que son \$ 3.500.000.- (tres millones quinientos mil pesos) mensuales, mano de obra, que como costo empresa es de \$ 1.200.000.- (un millón doscientos mil pesos) son costos que se generarán mientras se quiere averiguar algunas cosas; la responsabilidad de la inversión es del Gobierno Regional e imagina que existe un formato de transferencia a entidades como ellos (APR), ahora si queda ese punto claro, cree que se pueden tomar todo el tiempo que estimen conveniente, pero la planta de tratamiento hoy no puede estar sin que se revise, es importante que eso este preciso porque en documentos funciona bien pero en tiempo real lo que ocurre en la planta de tratamiento en donde se tiene que sacar lodo, se tiene que clorar, sacar la rejilla, etc., está ocurriendo hace un año, hace 6 meses que es de cargo de la Cooperativa, manifiesta que se debe considerar ese tema. La Municipalidad es responsable porque no ha hecho la entrega en Comodato a una Entidad como la Cooperativa de Agua Potable Rural.

El señor Presidente agradece al señor Muñoz su intervención.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz y señor Ureta manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Espinoza de obtiene de votar, por ser miembro del Directorio de la Cooperativa.

Los Concejales señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan que se abstienen de votar.

El señor Presidente manifiesta que aprueba la entrega en en Comodato Terreno a Cooperativa de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento Ambiental RAU limitada.

3.5 Aprobación Costos de Operación y Mantención Proyecto denominado "MEJORAMIENTO CALZADA AVENIDA BERNARDO O'HIGGINS COLBÚN"

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar los siguientes Costos de Operación y Mantención que genere el Proyecto denominado "MEJORAMIENTO CALZADA AVENIDA BERNARDO O'HIGGINS COLBUN", por un monto de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos) anuales, el cual se encuentra en proceso de postulación al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional, Año 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	MONTO ANUAL
Reposición Hormigón Bacheo	GL		\$ 250.000
Reposición Asfalto Bacheo	GL		\$ 250.000
Total			\$ 500.000

El señor Presidente solicita al señor Ariel Oyarzun Navarro, Secretario Comunal de Planificación entregue mayores antecedentes del proyecto.

El señor Oyarzún indica que el proyecto es un PMU – IRAL y considera la contratación de 6 personas, en un plan de bacheo para la Avda. Bernardo O'Higgins, consiste en reparar los baches más importantes que están en el sector Los Tilos, en la Iglesia Católica y en el Servicentro COPEC, en definitiva es mejorar la calzada existente de la Avenida, es un trabajo con duración de aproximadamente 3 meses.

El Concejal señor Ortiz consulta quien realiza las contrataciones.

El señor Presidente informa que el Municipio.

El Concejal señor Hernández consulta por el plazo estimado de ejecución.

El señor Oyarzún indica que por 3 meses, el proyecto debería estar aprobado en el mes de septiembre.

El Concejal señor Hernández pregunta por el costo estimado.

El señor Oyarzún indica que tiene un costo de \$ 18.000.000.- (dieciocho millones de pesos) y considera las remuneraciones de las 6 personas y la compra del hormigón, asfalto y arriendo de maquinaria específica para el trabajo.

El señor Presidente consulta si es pavimento o asfalto.

El señor Oyarzún indica que es con material resistente, por ejemplo en la zona de la iglesia es hormigón.

El señor Presidente indica que cuando se ha trabajado con asfalto ha durado muy poco el mejoramiento.

El señor Oyarzún indica que será con asfalto en caliente, removiendo los paños dañados completamente.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba los Costos de Operación y Mantenimiento del proyecto denominado "MEJORAMIENTO CALZADA AVENIDA BERNARDO O'HIGGINS COLBÚN".

3.6 Aprobación Inicio de Trámites Patente de Alcoholes del Rubro RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar el inicio de trámites de la nueva Patente de Alcoholes del rubro **RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO**, clasificada en la letra C), Artículo 3° de la Ley de Alcoholes, para don **Manuel Antonio Arellano Hernández**, RUT N° 08.818.476-9, para el local ubicado en Ruta L-389, Lote 4 A, Resto Parcelación Quinamávida, Comuna de Colbún.*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Hernández indica que el señor Arellano se presentó en su oficina y le comentó sobre su proyecto además de mencionar que cambiará su domicilio a Colbún, él se queda tranquilo con respecto a lo que se conversó en el Concejo pasado.

El Concejal señor Díaz indica que ese punto se pospuso la semana pasada y se leyó que el Presidente de la Junta de Vecinos de San Francisco de Rari habría entregado su pronunciamiento respecto de la patente, conversó con el Dirigente quien señaló que tiene jurisprudencia hasta el sector donde están ubicadas las cabañas en camino a Quinamávida, es por ello que en el sector nadie conocía a la persona y el señor tiene compromiso con SERNATUR y es una exigencia que cuenten con restaurante para atender a los turistas.

El Concejal señor Espinoza indica que resuelta todas esas consideraciones y en virtud de que cuenta con el pronunciamiento de la Junta de Vecinos, que está en el expediente, solo queda felicitar al emprendedor porque todo lo que considere mejorar la calidad de los servicios para los turistas es bienvenido, por lo tanto, si hay algo más en lo que se le pueda ayudar ya sea en el Centro de Desarrollo de Negocios, gestiones con SERNATUR está dispuesto como Concejal a colaborar en ello.

El Concejal señor Ureta manifiesta que también se reunió con el señor Arellano y está dispuesto a trabajar con el Municipio en el sentido de rebajar tarifas para Adultos Mayores y niños para sus actividades de fines de año.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba el Inicio de Trámites Nueva Patente de Alcoholes del Rubro RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO.

3.7 Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar las Modificaciones al Presupuesto Municipal, enviadas a los señores Concejales el día viernes 09 de agosto de 2019.

Justificación:

Se solicita Modificación Presupuestaria para efectuar traspasos entre ítems de Gastos, con la finalidad de financiar programa social denominado “Fiesta Costumbrista Chancho al Humo La Guardia, Colbún Alto y Los Boldos 2019”, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>TRASPASO DE GASTOS:</u>			M\$
<u>Subt. Item. Asig.</u>			
22	09	Arriendos	1.971.-
TOTAL			1.971.-

<u>A: EGRESOS</u>			M\$
<u>Subt. Item. Asig.</u>			
21	04	Otros Gastos es Personal	450.-
22	01	Alimentos y Bebidas	150.-
22	07	Publicidad y Difusión	100.-
22	09	Arriendos	1.271.-
TOTAL			1.971.-

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba las Modificaciones al Presupuesto Municipal.

3.8 Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar las Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, enviadas a los señores Concejales el día viernes 09 de agosto de 2019.

Justificación:

Mayores ingresos por concepto de recuperación de subsidio por licencias médicas, montos que serán distribuidos en los gastos que se indican, además de la redistribución de saldos de las cuentas de gastos.

- ✓ Aumento en la cuenta de Vestuario, para la adquisición de gift card del Programa Prorretención.
- ✓ Ingresos a las cuentas de Materiales de Uso o Consumo para artículos de oficina y de enseñanza.
- ✓ Rebajar la cuenta de la deuda flotante para aumentar la cuenta de Eléctrica para la cancelación del Convenio de Luz Linares de las cuotas vigentes para el presente año.
- ✓ Aumento en la cuenta de servicios generales para la cancelación de servicios mantenciones y reparaciones de equipos tecnológicos en los Establecimientos Educativos de la Comuna.
- ✓ Aumento en la cuenta de Programas Computacionales ya que para la compra de un equipo computacional se debe considerar las licencias correspondiente, de todos los programas vigentes a ejecutar.

<u>DE</u>			EN MILES DE \$
<u>INGRESOS:</u>			
<u>Subt.Item.Asig.</u>			
08	01	Recuperación Art. 12 Ley N° 18.196	100.000.-
		TOTAL	100.000.-
<u>A</u>			
<u>GASTOS:</u>			
<u>DISMINUCIÓN</u>			
<u>Subt.Item.Asig.</u>			
29	06	Equipos Informáticos	10.000.-
34	07	Deuda flotante	104.278.-
		TOTAL	114.278.-
<u>A</u>			
<u>GASTOS:</u>			
<u>AUMENTO</u>			
<u>Subt.Item.Asig.</u>			
22	02	Vestuario, accesorios y prendas diversas	55.000.-
22	04	Materiales de Uso o Consumo	10.000.-
22	05	Servicios Básicos	124.278.-
22	07	Servicios Generales	15.000.-
29	07	Programas Computacionales	10.000.-
		TOTAL	214.278.-

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que quisiera hacer énfasis en el ítem “Recuperación Art. 12 Ley N° 18.196” por cien millones de pesos, indica que le consulto al Director del Departamento de Educación Municipal a que se refería, y le indico que son los recursos que se han ido acumulando en el tiempo a raíz de las licencias medicas, un monto que es muy importante para el DAEM, lo que hace ver que son varias las dimensiones pero se concentra en la alta cantidad de licencias medicas que está teniendo Educación, en el análisis que en algún momento se hizo es preocupante porque cuando son licencias medicas de profesores y asistentes de la educación y son menores a 3 meses, la reposición o el servicio de ese Profesional se deja de entregar y obliga a mejorar la gestión de reponer los servicios de la persona que está con licencia; por ello es importante reforzar el Equipo de Recursos Humanos de Educación porque no tiene comparación gestionar un Departamento de Recursos Humanos de 600 funcionarios versus 200 que serán aproximadamente de Salud y 180 del Municipio, reitera que es muy importante ver ese tema.

Respecto a la modificación propiamente los recursos son bienvenidos porque permitirá complementar otros ítems de gasto del presupuesto.

El señor Presidente indica que es una mala práctica que complica al Departamento de Educación.

El Concejal señor Ortiz indica que debería cambiar el sistema porque los profesores presentan licencias médicas permanentemente.

El señor Presidente indica que la licencia médica es un recurso que se está usando de mala forma.

El Concejal señor Ortiz consulta al señor García por los ítems “Servicios Básicos” y “Servicios Generales”.

El Director del Departamento de Educación don Patricio señor García indica que son los gastos de servicios básicos e insumos para los establecimientos educacionales y respecto al tema de los profesores, ellos como todos los trabajadores del país tienen derecho a licencias médicas y no es abuso por parte de ellos, cuando se presentan las licencias y cuando son sobre 5 días genera un problema para el departamento porque sobre ese tiempo requiere un remplazo. Indica que no sucede con todos los profesores, es un grupo reducido los que presentan licencias médicas y lamentablemente no se puede cuestionar porque la entidad que las aprueba es la competente para ello.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta y señor Espinoza manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández se abstiene de votar.

El Concejal señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba las Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.

3.9 Entrega Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulado Municipal y de los Departamentos de Salud y Educación, Segundo Trimestre, Año 2019 e Informe Estado de Pago Cotizaciones Previsionales.

El señor Presidente solicita al señor Secretario haga entrega del respectivo informe.

El señor Secretario hace entrega a los señores Concejales de carpeta que contiene la siguiente documentación, correspondiente al Segundo Trimestre año 2019:

- Informe preparado por el Director de Control.
- Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulado Municipal y de los Departamentos de Salud y Educación.
- Informe Estado de Pago Cotizaciones Previsionales Municipalidad y Departamentos de Salud y Educación.
- Pasivos de la Municipalidad y de los Departamentos de Salud y Educación.
- Informe de Pago de Perfeccionamiento Docente.

3.10 Varios.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Díaz solicita la palabra y consulta por los días fijados para los desfiles de Fiestas Patrias en Colbún y Panimávida.

El señor Secretario informa que el día lunes 16 de septiembre es el desfile en Panimávida a las 12:00 horas y el día martes 17 de septiembre en Colbún a las 11:00 horas.

El Concejal señor Díaz solicita se deje un espacio físico para que las personas con capacidades diferentes tengan un lugar donde ubicarse para presenciar el desfile.

El señor Presidente le informa que no se preocupe porque se atenderá solicitud del Concejal señor Díaz.

El Concejal señor Díaz consulta en caso de lluvias para la actividad del "Chancho al Humo" se realizara de igual forma.

El señor Presidente indica que se está evaluando.

El Concejal señor Díaz agradece la palabra y manifiesta que no tiene nada más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Espinoza solicita la palabra y saluda a los Dirigentes Vecinales y Directores de Departamento que se encuentran presentes.

Agradece al señor Alcalde en nombre de las 82 o 83 familias que fueron beneficiadas con las becas porque entiende que se hizo el depósito de los recursos y en su momento tal vez cuando se planteo la forma de buscar un camino de solución, el señor Alcalde accedió, por lo tanto, agradece que se ha ya efectuado.

El Concejal señor Espinoza comenta que la Fundación Rojo Vivo está solicitando una subvención y que ellos están realizando una importante labor en lo que respecta a la prevención del SIDA, sería importante ver la forma de poder ayudarlos.

El Concejal señor Espinoza señala que otra solicitud tiene que ver con una disciplina deportiva como es Taekwondo, las familias son quienes financian al monitor, solicita al señor Alcalde pueda analizar la solicitud ya que no son muchos los recursos que están solicitando y presentarlo en la próxima sesión de Concejo Municipal.

El Concejal señor Espinoza agradece la palabra y manifiesta que no tiene nada más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Hernández solicita la palabra y consulta por el Decreto Alcaldicio que prohíbe estacionamiento de Calle Adolfo Novoa desde el CM7 hasta la Calle Arturo Alessandri Palma en la Villa Don Francisco, pregunta al señor Alcalde si ha recibido o tiene en estudio esa situación o si definitivamente es un tema resuelto para el señor Alcalde.

El Concejal señor Hernández se refiere a la solicitud de subvención pendiente del Conjunto Folclórico Anturayen, solicita en la medida de lo posible una respuesta formal ya sea positiva o negativa a la Institución.

El señor Presidente consulta a la señora María Francisca Ilabaca, Directora de Tránsito por la reunión que se realizara en la Villa Don Francisco.

La señora María Francisca indica que aún no se ha podido programar esa reunión pero la programara a la brevedad con Presidentas de las Juntas de Vecinos de la Villa.

El señor Presidente indica que se está proponiendo a la Villa Don Francisco, como ellos están organizados en cuadradas que sea solo de una vía, así habría estacionamiento en toda la extensión de la calle y la otra propuesta es solo en algunas calles que sea de una vía, de ello depende si la calle principal queda con estacionamiento o no, la decisión será de los habitantes de la Villa Don Francisco.

El Concejal señor Espinoza indica que no quería tocar el tema hasta ir avanzando pero es importante aportar algunos antecedentes que contribuyan a la solución del problema que se les ha generado a los comerciantes de la Calle Adolfo Novoa, comenta que se ha reunido con la nueva Directiva de la Cámara de Comercio y se ofreció como mediador en ese tema, en el sentido de buscar apoyos externos para que ayuden o contribuyan a buscar alternativas de solución que permita una mejor coexistencia de las dos realidades, por un lado, está la necesidad del Comercio, y por otro, la necesidad de la Comunidad que necesita el transporte público; informa que ha sostenido dos reuniones con el Centro de Desarrollo de Negocios y el Director ha manifestado que ellos están disponibles para trabajar dos posibilidades, una es, a solicitud del gremio, en un espacio que ellos determinen para asesorarlos, ó a solicitud del Municipio, desde el Municipio. Existe un compromiso para reunirse y analizar la alternativa y seguir avanzando en coordinación con la Dirección de Tránsito.

El señor Presidente indica que ha conversado con la señora Carola Ruiz Infante y tienen varias dudas al respecto como por ejemplo, horarios de descarga, solicita a la señora María Francisca pueda brindarle apoyo frente a esas dudas que mantienen.

La señora María Francisca indica que hay varios puntos que se han modificado y está a la espera de la señalización para poder dar el vamos oficial a la situación que se establecieron en conjunto con la nueva Directiva de la Cámara de Comercio varias inquietudes como zonas de descarga, horarios de flexibilidad los días domingos y festivos, entendiendo que el problema principal es la coexistencia del transporte público y los estacionamientos, por lo tanto hay días y horarios en que es más bajo pero ya se conversó

la situación y ya se coordino, solo faltan las nuevas señales de tránsito para poder instalarlas, y es por ello que no se ha hecho difusión porque no quiere generar confusión en la ciudadanía, esta todo coordinado con Carabineros para hacerlo de manera pausada porque es un cambio importante y relevante para la Comuna.

El Concejal señor Dedes consulta cuando deberían estar las señaléticas en el Municipio.

La señora Maria Francisca indica que la próxima semana.

El Concejal señor Dedes comenta que las personas consultan que sucederá con los días sábados y domingos porque consideran que no es pertinente que rija para todos los días.

La señora Maria Francisca indica que los horarios ya están fijados para los domingos y festivos, el día sábado se está evaluando porque sigue la misma afluencia de transporte público, se estableció una zona de carga y descarga y se dará a conocer en su momento.

El señor Presidente indica que la medida principal sigue siendo la misma, la prohibición de estacionamiento sigue pero con la flexibilización de zonas de carga y descarga y horarios libres después del aumento del transporte público.

El Concejal señor Espinoza propone a mediano plazo abrir la calle de la Iglesia para unirla con la Población Bicentenario, cree que eso ayudaría a la descongestión, manifiesta que se podría hacer un aprueba para el día del desfile.

El señor Presidente indica que se hará esa prueba, en un solo sentido para que no haya congestión.

El Concejal señor Dedes indica que el mejoramiento que se hizo al callejón fue muy provechoso porque está mucho más transitable.

El Concejal señor Ortiz indica que es importante que las flexibilidades sean las mínimas porque la decisión ya se tomó y se debe respetar y las personas se deben adecuar.

El Concejal señor Dedes solicita la palabra y consulta por la subvención de los Clubes de Rayuela.

El señor Presidente consulta al Encargado de Deportes, señor Ismael Fuentes, si ya los clubes presentaron sus proyectos de subvención.

El señor Fuentes indica que se reunió con los Clubes de Rayuela y los proyectos están confeccionados para presentarlos al Concejo Municipal.

El Concejal señor Dedes indica que el día domingo partió el cambio de la feria libre en la Población Bicentenario, lamentablemente el clima no los acompañó y hubo lluvia, se hicieron varias pozas de agua y solicitan se pueda rellenar esos sectores con maicillo.

El Concejal señor Dedes agradece la palabra.

El Concejal señor Díaz consulta por el alcantarillado de Santa Rosa – San Rafael, si estará en trámite la entrega en comodato a la Cooperativa La Chiripa.

El Concejal señor Ortiz indica que La Chiripa no quiere recibir el sistema de alcantarillado.

El señor Presidente solicita al Director de Obras Municipales, informe al respecto.

El señor Villalobos indica que se efectuó la reparación de las plantas pero no se ha trabajado en la entrega, comenta que se solicitó un presupuesto para la reparación de las 2 plantas y se requiere alrededor de \$ 25.000.000.- (veinticinco millones de pesos).

El señor Presidente reitera la importancia de entregar la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Colbún a la Cooperativa de Agua Potable RAU Ltda.

El señor Presidente levanta la sesión siendo las 10:30 horas.

Luis Pinto Troncoso
Secretario Municipal
Secretario